

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**CEMEX DE PUERTO RICO, INC.
QUERELLANTE**

v.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0049

ASUNTO: Delegación de Facultades.

RESOLUCIÓN


De conformidad con los Artículos 6.3, 6.4, 6.11 y 6.24 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico, y el Artículo IX del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procesos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, se delega el caso de epígrafe a la Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos. A tenor con las disposiciones del Artículo 6.11(a) de la Ley 57-2014, según enmendada, la Comisionada Asociada Mateo Santos tendrá facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas procesales; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El Pleno del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico presidirá la Vista Administrativa en su fondo y emitirá la resolución final en el presente caso, según las disposiciones de los Artículos 6.3 y 6.4 de la Ley 57-2014.

Notifíquese y publíquese.




Edison Avilés Deliz
Presidente



Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado



Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado



Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 28 de octubre de 2020. La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos no intervino. Certifico además que el 28 de octubre de 2020 he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y fue notificada mediante correo electrónico a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com, nydinmarie.watlington@cemex.com y pj_m_anton@hotmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de octubre de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

